

Revista Electronica de PortalesMedicos.com -

<http://www.portalesmedicos.com/publicaciones>

Criminología de la salud mental. El diagnostico de la personalidad y los criterios patológicos

<http://www.portalesmedicos.com/publicaciones/articles/1376/1/Criminologia-de-la-salud-mental-El-diagnostico-de-la-personalidad-y-los-criterios-patologicos.html>

Autor: Wael Hikal

Publicado: 11/02/2009

Tratándose de delincuentes y enfermos mentales con conducta violenta, es necesario hacer una evaluación integral de su personalidad como ser biopsicosocial, pues tal estudio revela los diversos factores que han influido en el desarrollo de su personalidad y de su conducta. La Medicina en su rama psiquiátrica ha aportado grandes descubrimientos respecto el comportamiento criminal y violento, cada determinado tiempo se han descubierto las bases biológicas de la conducta criminal. Por tal motivo es necesario conocer los orígenes biológicos y psicológicos de dichas conductas, a fin de hacer un diagnóstico y dar el tratamiento rehabilitador.

Criminología de la salud mental. El diagnostico de la personalidad y los criterios patológicos.1

Criminología de la salud mental. El diagnóstico de la personalidad y los criterios patológicos

Wael Hikal. Sociedad Mexicana de Criminología Capítulo Nuevo León A.C.

Resumen

Tratándose de delincuentes y enfermos mentales con conducta violenta, es necesario hacer una evaluación integral de su personalidad como ser biopsicosocial, pues tal estudio revela los diversos factores que han influido en el desarrollo de su personalidad y de su conducta. La Medicina en su rama psiquiátrica ha aportado grandes descubrimientos respecto el comportamiento criminal y violento, cada determinado tiempo se han descubierto las bases biológicas de la conducta criminal. Por tal motivo es necesario conocer los orígenes biológicos y psicológicos de dichas conductas, a fin de hacer un diagnóstico y dar el tratamiento rehabilitador.

Palabras claves: Diagnóstico, Rehabilitación, Conducta criminal, Violencia.

Key words: Diagnostic, Rehabilitation, Criminal Behavior, Violence.

Normalidad y anormalidad

Estos conceptos son difíciles de definir, ya que la normalidad y la anormalidad están determinadas por la sociedad, la cultura o el grupo, lo normal puede ser considerado así por el dato que más se repite; es decir, la moda. Pero para evitar complicaciones, se definirán ambos conceptos y se dejará al criterio del lector las conductas que considere normales y anormales para evitar encasillamientos de un comportamiento.

Criterios de la organización mundial de la salud

La definición que hizo la Organización Mundial de la Salud de la palabra “salud” dice: estado de completo bienestar mental, físico y social, y no meramente la ausencia de enfermedad o dolencia”. La salud mental se refiere a: “la manera de cómo cada uno de los individuos se relaciona con los demás, tanto en el ámbito familiar, escolar, laboral y en el contacto diario con sus semejantes. Comprende la manera en que cada uno armoniza sus deseos, anhelos, habilidades y valores con los requerimientos para enfrentarse a las demandas de la vida (Cátedra de Psicología, 2005).

La normalidad y sus fundamentos

En el concepto de normalidad, el Dr. Richard Kalish (1978) deposita el término de manera individual y lo define de la siguiente manera: “es la persona que conoce la diferencia entre lo real y lo que no es, que no utiliza mecanismos de defensa en exceso, que es capaz de desempeñarse satisfactoriamente fuera de una institución y cuya conducta cotidiana no está dominada por acciones excesivamente rígidas o dañosas”. Hay que entender a esos mecanismos de defensa como las conductas que nos alejan de la realidad o de la responsabilidad para aceptar consecuencias.

Para valorar la normalidad de las personas se utilizan varios criterios, aquí se tomarán en cuenta los que considera el médico y psicoanalista colombiano Simón Brainsky (2003): estadístico, normativo, adaptativo (...).

Estadísticamente debe tener la ventaja de que pueda ser medida, comúnmente el fenómeno que más ocurre es lo que se considera normal, aunque es importante señalar que no todo lo que se repite frecuentemente es normal; por ejemplo, aunque el crimen organizado y todo lo que conlleva (secuestro, robo, narcotráfico, piratería, homicidios) es un fenómeno hoy en día muy común, no hay considerarlo normal. Lo normativo hace referencia a la sociedad es la que se encarga de darle valor o quitárselo a determinados actos, la normalidad estará basada en lo que establezca la sociedad. Así mismo el delito es algo que la sociedad clasifica y desclasifica con el tiempo, dependiendo de la cultura o de lo que se vea afectado; así debemos entender que es la Sociología la que estudia y señala el objeto de estudio a las ciencias que se encargan de describir una conducta como dañina; por ejemplo, el Derecho Penal y la Psicología. Lo adaptativo, hace referencia a la capacidad del ser humano para equilibrar su mundo interno y externo y armonizar los deseos y necesidades del ser humano en un criterio social. Se refiere a los controladores internos y externos que regulan la conducta.

Brainsky (2003) señala que de lo anterior expuesto, se deduce que cada uno de los criterios enunciados resulta insuficiente si se toman en forma aislada. Se requiere reunir estos cuatro elementos, manteniendo la expectativa de que las distorsiones de cada criterio se corrijan a través de la aplicación de los otros tres.

El Dr. Octavio Orellana Wiarco (2002) indica que en términos generales el sujeto normal desde el punto de vista psíquico no llega a delinquir porque su personalidad se encuentra ajustada y no choca con el medio social, en cambio el que padece alguna anormalidad puede llegar a cometer actos de carácter antisocial.

La anormalidad y sus fundamentos

En lo que se refiere a la anormalidad, pues ya vimos los factores que influyen en ésta en los capítulos de factores criminógenos: endógenos y exógenos. Kalish (1978) considera que: “no hay algún punto determinado en el cual una persona deje de ser normal para convertirse en anormal. Ciertos tipos de conductas son, al menos en nuestra sociedad, claramente normales; algunas otras, claramente anormales; hay otras, que son fronterizas”.

Así mismo señala que: (Kalish, 1978) “muchas personas profundamente perturbadas se comportan en forma normal la mayor parte del tiempo y casi todas las personas normales muestran ciertas maneras, ideas o conductas que podrían ser consideradas anormales (...) la perturbación

emocional no es un estado de todo o nada; es una cuestión de grado. Los síntomas de perturbación emocional que se señalan a continuación se encuentran a menudo en personas normales, pero pueden producirse en forma exagerada en individuos profundamente perturbados”.

Ahora, se puede acercar a un concepto de ésta; contrario al concepto de normalidad, anormalidad se refiere a la persona que no diferencia la realidad de la fantasía, que no es capaz de adaptarse a la sociedad, irá en contra de ella y cuya conducta se conduce a realizar acciones excesivamente dañosas o contrarias a lo que la sociedad le indique correcto. La conducta anormal es también aquella que viola las normas sociales y constituye una amenaza o produce ansiedad en quienes la observan.

Por su parte, Freud (citado por Engler, 1995) señala que una conducta es normal cuando ésta tiene algo de neurosis porque no niega la realidad, pero algo de psicosis porque se esfuerza en transformarla.

En cierta medida y en cierto tiempo todos exhibimos conductas anormales como las que se describieron anteriormente, pero habrá quienes se puedan recuperar de ellas y habrá otras personas que serán dominadas constantemente.

El Criminólogo necesita comprender las causas de la conducta anormal y también formarse una idea de lo que constituye la conducta normal o ideal a fin de producir un cambio. Es importante encontrar las conductas anormales y saber cuáles son de peligrosidad para el individuo, hay que recordar que a la Criminología le interesan todas las conductas normales y anormales, a fin de evitar que ejerzan tal presión en el individuo que lo lleve a convertirse en un sujeto antisocial o delincuente.

Teorías de la personalidad

Las teorías de la personalidad “son un conjunto de conocimientos que describen el actuar de las personas desde diversas perspectivas o corrientes científicas, atiende aspectos comportamentales exteriores e interiores; es decir, la dinámica de los procesos mentales, orgánicos y sociales”.

Características de las teorías de la personalidad

En cada teoría que se muestra se presentan términos que habrá que tratar de dominar. Cada teoría tiene sus características, entre las cuales se encuentran las siguientes (Engler, 1995):

1. Una teoría es una herramienta de gran utilidad que debe ayudarnos a describir, explicar y predecir la conducta futura. Sin la teoría, sería difícil decidir lo que hay que buscar; así, ésta nos facilita la sistematización de la información;
2. Las teorías de la personalidad son retratos o reflejos de la naturaleza humana, el Criminólogo se centra en un aspecto particular de personalidad a determinada edad y de la vida, como el desarrollo y el conflicto; por lo tanto, la teoría alcanza su máxima utilidad cuando se analizan todos los aspectos relacionados con el desarrollo;
3. Muchas teorías proporcionan un modelo o tipo de personalidad ideal, así como también de tipos no ideales. La teoría nos informa lo que es una persona bien desarrollada. También nos dice lo que sucede cuando no se alcanzan los requerimientos para la evolución y funcionamiento ideales; y
4. Las teorías nos proporcionan modelos generales, así como modelos individuales, por eso la importancia de la individualización del estudio, del tratamiento, etc.

Una teoría de la personalidad extensa debe ser capaz de explicar experiencias amplias entre las personas y abarcar la mayor cantidad posible de modelos.

Criminología de la salud mental. El diagnóstico de la personalidad y los criterios patológicos.2

Criminología clínica

Después de ver lo anterior es necesario conocer de este tema por la importancia que tendrá para el Criminólogo o Psicólogo en la descomposición y reconstrucción de la personalidad de los delincuentes. Todas las ideas o corrientes de las Criminologías especializadas en el estudio humano, surgen de esta Criminología; la Clínica, engloba todas estas áreas: Criminología de la Anormalidad, Criminología del Desarrollo, Criminología de la Personalidad, Criminología Psicoanalítica y Criminología Conductual.

Pedro José Peñaloza (2004), señala que la Criminología Clínica considera que el delito es una conducta patológica y anormal que daña y destruye, es la conducta de un individuo enfermo social que a través de la pena debe ser curado y rehabilitado socialmente.

La Criminología Clínica es la ciencia que se encarga del diagnóstico y tratamiento de los antisociales. Esta Criminología intenta dar una explicación exhaustiva a cada caso, considerando al ser humano como un ser biológico, psicológico, social e individual. La Criminología Clínica es el diagnóstico y tratamiento de los problemas interiores y conductuales, como los trastornos mentales, antisocialidad, alcoholismo, problemas familiares, etc. Estudia los factores que llevaron al sujeto a cometer una conducta antisocial, no se estudia la generalidad, sino cada caso particular.

Señala adecuadamente el Dr. Rafael Moreno González (1996) que a la clínica criminológica le interesan todos aquellos métodos que permiten conocer las variedades de la personalidad del delincuente y de su conducta criminal, los que investiguen sus disposiciones, sus relaciones con el mundo circundante y con su propio "yo", para que se lleve a cabo su determinación tipológica, su pronóstico y la fijación de las medidas terapéuticas que han de aplicársele.

Para Roberto Bergalli (1982), la Criminología Clínica es la tentativa práctica de hacer Medicina y Psicología. El Criminólogo clínico tiene como labor el observar, diagnosticar y pronosticar al paciente:

- Observación: se usa para concentrarnos en el sujeto de estudio;
- Diagnóstico criminológico: se utiliza para establecer el grado de peligrosidad de un individuo; y
- Pronóstico criminológico: se trata de predecir la peligrosidad y futura conducta del sujeto.

Para determinar lo anterior, se toman en cuenta los componentes de la personalidad antisocial y los factores criminógenos, a mayor cantidad de éstos será mayor su peligrosidad y viceversa. Por ello, la Criminología busca en cualquier momento eliminar las condiciones que favorezcan a la comisión de una conducta antisocial.

Diagnóstico clínico de la personalidad antisocial

Egocentrismo

Egocentrismo es el sobrevalor exagerado de la propia personalidad, considerada como el centro de atención de todo momento y situación. El sujeto está preocupado por él y comúnmente indiferente hacia los demás. El egocentrismo se presenta de tres maneras:

1. Egocentrismo intelectual. En el que se exageran los propios pensamientos e ideas, de forma que no se aceptan las ideas de otras personas. Intenta imponer a los demás;

2. Egocentrismo afectivo. Es en el que se intenta depositar la atención, el cariño y el cuidado de los que rodean al sujeto; si no lo logra, se muestra disgustado y celoso; y
3. Egocentrismo social. En éste se busca ser el centro de atención, tener el papel de estrella y de víctima, el que tiene la autoridad, el líder.

Los sujetos antisociales frecuentemente carecen de empatía y tienden a ser insensibles, desvergonzados y a menospreciar los sentimientos, derechos y penas de los demás. Pueden tener un concepto de sí mismos vanidoso y orgulloso (pensar que ciertas cosas no están a su altura) y pueden ser excesivamente tercos e independientes.

Agresividad

Nuevamente el psicólogo Roberto Tocaven (1991) proporciona información sobre el tema y apunta que la agresión constituye una fuerza básica inherente al hombre y necesaria para su supervivencia, es una característica normal del hombre con valores positivos y negativos. Se pueden distinguir dos tipos de agresividad:

1. La positiva. Cuando comprende la autoafirmación y dominación necesaria para realizar un objetivo social aceptable; y
2. La negativa. Cuando toma la forma de hostilidad y se expresa de manera incompatible con las pautas de conducta aceptas (Tocaven, 1991).

Labilidad

Lábil es aquello que se resbala o se escurre con facilidad. Una persona lábil es poco estable, poco firme en su carácter. Indica su modo que consiste en ser inestable respecto a las emociones y a su cambio de pareja, de trabajo, de lugar, etc.

Indiferencia afectiva

La indiferencia afectiva es la ausencia de sentimiento, consiste en la distorsión de expresión de las emociones. También es llamada como aplanamiento afectivo, falta de emotividad o inhibición de los afectos.

Conclusión

En general, los trastornos de la personalidad afectan la cognición (formas de percibir e interpretarse a uno mismo, a los demás y a los acontecimientos), la afectividad (la intensidad, labilidad y adecuación de la respuesta emocional), la actividad interpersonal y control de los impulsos. Siendo el patrón de comportamiento antisocial uno de los más problemáticos de todos (dentro de los trastornos de la personalidad), podrá tener características de otros trastornos; por ejemplo, la desconfianza y suspicacia del paranoide; el aislamiento e indiferencia del esquizoide; el cambio de parejas frecuentemente así como el dependiente o el límite, el egocentrismo y la falta de empatía del narcisista o del histriónico, entre otros.

Referencias

1. Apuntes de la cátedra "Psicología Criminológica I". (2005). Universidad Autónoma de Nuevo León. México.
2. Baratta, Alessandro. *Criminología Crítica y crítica al Derecho Penal*. 8ª ed. Siglo Veintiuno. (2004). México.

3. Brainsky, Simón. *Manual de Psicología y Psicopatología Dinámica*. 3ª ed., El Áncora. (2003). Bogotá.
4. Kalish, Richard A. *Psicología de la Conducta Humana*. Volumen 6. Paidós. (1978). Buenos Aires.
5. Moreno González, L. Rafael. *Notas de un Criminalista*. 2ª ed. Porrúa. (1996). México.
6. Orellana Wiarco, Octavio A. *Manual de Criminología*. 9ª ed. Porrúa (2002). México, 2002.
7. Peñaloza, Pedro José. *Prevención social del delito*. Porrúa. (2004). México.
8. Rodríguez Manzanera, Luis. *Criminología Clínica*. Porrúa. (2005). México.
9. Tocavén García, Roberto, *Elementos de Criminología Infanto-Juvenil*. Porrúa (1991). México.